

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, Teresa Martínez Rodríguez.—33.179.

**COMERCIALIZACIÓN  
DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**SAN PRUDENCIO NORTE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**PROMOCIONES BASABURU,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de referidas sociedades, celebradas el 12 de mayo de 2.004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción, por parte de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.» (Sociedad absorbente) de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.» (Sociedades Absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades que se extinguen. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alava, en función a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el Capítulo IX de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

Vitoria, 24 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.», Ramón Sáenz de Valluerca y Francisco Javier Sáenz de Valluerca, y el Presidente, Secretario y Vocal de los Consejos de Administración de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.», Francisco Javier Sáenz de Valluerca, Ramón Sáenz de Valluerca y Josu de Bernedo Zulueta, respectivamente.—32.116.

y 3.<sup>a</sup> 24-6-2004

**COMERCIAL OIZ, S. A.**

La Junta General de Accionistas de Comercial Oiz, Sociedad Anónima, de fecha 24 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la reducción de su capital social en la cifra de 32.286,37 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones y con cargo a reservas de libre disposición, mediante la compra de 5.372 acciones nominativas, para su posterior amortización, en los términos previstos en el artículo 170 de la Ley Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos del apartado 165 de la Ley Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.129.

**COMPAÑÍA REGIONAL  
DE INVERSIONES, S. A.  
(CRISA)**

**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

El Socio único de la sociedad, Segasa, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta general, adoptó con fecha 18 de junio de 2004, la decisión de aprobar el Balance final de la liquidación que a continuación se reseña:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero, 169.610	
Acciones de Inverfina SIM, S. A.	652.745,74
Anotación en cuenta en Bancolval, S. A., N.º de depósito ES0155834031, 99.952 acciones de Rentival de Inversiones SIM S.A., .....	599.712,02
Anotación en cuenta en Bancolval, S. A., N.º de depósito ES0173376031, 51.005 acciones SAGGIA SIMCAV, S. A., .....	511.184,20
Anotación en cuenta en Bankinter, S. A., N.º de cuenta 3673-01-000071,6, 10 efectos a cobrar de 6.050 euros cada uno.	60.500,00
Deuda de don Lorenzo Serratoso Gallardo a pagar en diez plazos según escritura de fecha 9-2-2004, ante el Notario de Valencia don Miguel Vicente Almazán Pérez de Petinto, número de protocolo 331.	
<b>Cartera de valores A L/P.</b>	
55 acciones Queiton, S.A. ....	0,55
6 participaciones Ralcosa, S.L., ....	0,06
1.100 acciones COSYP, S.A. ....	1,10
<b>Depósitos, Fianzas y Provisiones de fondos</b> .....	2.733,61
<b>Activo circulante</b>	
Administraciones Públicas .....	81,95
H.P. Retenciones y pagos a cuenta.	
Tesorería .....	92.230,57
<b>Total Activo</b> .....	1.919.189,80
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios</b>	
Capital suscrito .....	620.160,00
Reservas .....	1.816.373,05
Resultados de ejercicios anteriores	-1.468.898,33
Resultado del ejercicio .....	951.555,08
<b>Total Pasivo</b> .....	1.919.189,80

Valencia, 18 de junio de 2004.—El Liquidador, Alfredo Serratoso Gallardo.—33.166.

**CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES UBIRI, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de accionistas y socios de las mercantiles Construcciones Amenábar, S. A. y Construcciones Ubiri, S. L., celebradas en primera convocatoria el día 21 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, tanto sus respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, como la fusión por la cual Construcciones Ubiri, S. L. (Sociedad absorbida), traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Construcciones Amenábar, S. A. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión

universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La Junta de accionistas de Construcciones Amenábar, S. A., ha aprobado igualmente por unanimidad la ampliación de capital necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación, creándose 48.449 nuevas acciones de 25 euros de valor nominal cada una, números 125.001 a 173.449, ambas inclusive.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 28 de abril de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Zarauz, 21 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente Construcciones Amenábar, S. A. y de la sociedad absorbida Construcciones Ubiri, S. L., Luis Amenábar Alday.—32.800.

y 3.<sup>a</sup> 24-6-2004

**CONSTRUCCIONES  
CINE GOYA, S. L.**

Se subsana la omisión de los anuncios por los que se hacía público, que la Junta General Universal de Socios de la compañía mercantil, Construcciones Cine Goya, S.L. celebrada en fecha 12 de enero de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escindir totalmente la compañía, mediante su extinción y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a otras tantas sociedades beneficiarias, una de nueva creación, que se denominará, Resinbend, S.L., y otra preexistente, denominada Inversaglo, S.L., añadiendo al mismo:

Los socios y acreedores de la sociedad, Inversaflo S.L. beneficiaria de la escisión de la compañía mercantil, Construcciones Cine Goya, S.L., podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán oponerse a ella en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 10 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Jesús Sagrera Insa, don Ricardo Ramírez Alisenda.—32.253.

**COPET. PRODUCTORAS PRADOS  
VERDES, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**CARRYMEAT, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Copet. Productoras

Prados Verdes, S.L. de Carrymeat, S.L. en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las dos sociedades, Alfonso Sanz Rodríguez y el Secretario de los Consejos de Administración de las dos sociedades, Juan Luis Mariscal Araujo.—32.430.  
2.ª 24-6-2004

### CORBIN HOME, S. A.

En fecha 29 de diciembre de 2003, esta sociedad, reunida en Junta general extraordinaria y universal, acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	197.346,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>197.346,26</b>
Pasivo:	
Capital social .....	144.242,91
Reservas .....	36.424,20
Aportaciones de socios .....	16.679,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>197.346,26</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—Liquidadora única, Rosa G. Ogallar Luzuriaga.—33.175.

### COTAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de aumento de capital*

En la Junta General Extraordinaria de Cotagua Sociedad Anónima celebrada en su sede social el pasado día 14 de junio de 2004 se aprobó ampliar el capital de la sociedad en un importe de 150.250 Euros mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones de 6,01 euros cada una de ellas, con cargo íntegramente a aportaciones dinerarias de los socios y previéndose la suscripción incompleta de acciones.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercer su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Transcurrido dicho plazo, los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente dispondrán de un nuevo plazo de 8 días para suscribir, en proporción al valor nominal que poseían, las acciones que no hubiesen sido suscritas.

El contravalor se efectuará mediante el desembolso íntegro de las nuevas acciones en las cuentas bancarias que la sociedad tiene abierta.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Jiménez Adánez.—32.305.

### DESARROLLOS AICRUM, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de julio de 2004, a las 21:00 horas, en la avenida de Salzillo, 77 bajo de San Pedro del Pinatar, Murcia, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 14 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, José Agustín Godino González.—32.142.

### DESOTA COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIÓN Y COMERCIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la sociedad «Desota Compañía General de Inversión y Comercio, Sociedad Anónima» celebrada el día 22 de junio de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, en la cuantía de 2.456.000 euros, mediante la amortización de 2.456 acciones, números del 3.545 al 6.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.000 euros cada una.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Administrador Único de «Desota Compañía General de Inversión y Comercio, Sociedad Anónima», José Ignacio del Riego Campos.—33.162.

### DEUTSCHE HOMOOPATHIE UNIÓN IBÉRICA, S. A.

(Absorbente)

LABORATORIOS

DR. W. SCHWABE, S. A.

Unipersonal

(Absorbida)

*Fusión por absorción*

Las Sociedades Deutsche Homöopathie Unión Ibérica, Sociedad Anónima y Laboratorios Dr. W. Schwabe, Sociedad Anónima Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos, adoptados en fecha 11 de junio de 2004, de fusión por absorción por la primera, de la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas y los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde la última publicación de estos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión proyectada, hasta que se le garanticen sus créditos.

Tarragona, 22 de junio de 2004.—Alejandro Castilla Bru, secretario del consejo de administración de Deutsche Homöopathie Unión Ibérica, Sociedad Anónima. Juan Gallardo Alguero, secretario del consejo de administración de Laboratorios Dr. W. Schwabe, Sociedad Anónima, Unipersonal.—33.159.  
1.ª 24-6-2004

### DIURSA GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

### PROGESTIÓN 2000 PROMOCIÓN Y GESTIÓN 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

### VALLADOLID GESTIÓN 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

### PROMOVEN GETAFE, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Los respectivos Socios Únicos de las sociedades «Diursa Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), han acordado con fecha 11 de junio de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedades absorbidas), por «Diursa Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) mediante la extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las tres Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 17 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 11 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Diursa Gestión, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, S. L.», Sociedad Unipersonal, Ulpiano González Ortigosa, Consejero Delegado.—32.645.  
1.ª 24-6-2004

### DORADAS Y LUBINAS CANARIAS DE CRIANZA, S. L.

*Corrección de errores*

En relación con el anuncio del BORME n.º 111, de 10 de junio de 2004, se produjo una omisión involuntaria relativa al derecho de todos los socios a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Por lo tanto, y a los efectos del cómputo de plazos, la Junta general de socios, que mantiene el mismo orden del día, se celebrará en el domicilio social el día 9 de julio de 2004, en vez del día 25 de junio.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Guersi Sauret.—33.191.